



RESOLUCIÓN EXENTA N° 4.619

PUERTO NATALES, 09 DE JULIO 2025

VISTOS: Los antecedentes respectivos; El decreto con fuerza de ley N° 29/2005 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; La Resolución N°06/2019 de Contraloría General de la República; DFL N° 1 del 2005 Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL. 2763/79 y las Leyes N°18.933 y N° 18.469, D.S. 140/2004 que aprueba el "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud" del Ministerio de Salud; Decreto número 38 de 29 de diciembre de 2005 del Ministerio de Salud, Reglamento orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de autogestión en red; La Resolución Exenta N°5397/31.05.2017 del Servicio de Salud Magallanes que Designa al Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos como Establecimiento de Mediana Complejidad; Ley N°19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y establece el Sistema de Alta Dirección Pública, Resolución TRE N°3/08.04.2025 del Servicio de Salud de Magallanes que nombra en cargo de Alta Dirección Pública al Director del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales; Resolución Exenta RA N° 1115/09.05.2025 del Servicio de Salud de Magallanes que establece el orden se subrogancia del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales. Dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. La necesidad de generar el correspondiente concurso de Asignación de Responsabilidad.
2. Definición por parte del Director del establecimiento respecto a las Unidades objeto de la Asignación, según los siguientes niveles de responsabilidad: Dirección, Departamento, Subdepartamento, Sección, Oficina (art. 3 DL N° 137/04).

RESOLUCIÓN

1.-CONVÓCASE, a concurso para otorgar a los cupos de "Asignación de Responsabilidad" a que se refiere los artículos 76 y siguientes del decreto Ley 2763 de 1979, para el personal de la Planta Profesional o a Contrata asimilados a ella, regidos por la Ley 18.834 y el D.L. 249/74 que desempeñan funciones de Responsabilidad de Gestión en el Hospital de mediana Complejidad "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales.

2.-REQUISITOS GENERALES que deben cumplir los profesionales que postulen:

- A. Personal de la planta de profesionales o a contrata asimilado a ella, de los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Magallanes, regidos por la Ley N° 18.834 y el DL 249 1974.
- B. Que cumplan jornadas de 44 horas semanales.
- C. Que desempeñen funciones de responsabilidad de gestión en el Hospital de mediana complejidad: "Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos" ubicado en Avenida España #1650.

3.-ESTABLÉZCASE la calendarización del Proceso

Concursal:

Etapas	Plazos
Difusión de bases	14.07.2025 al 28.07.2025
Constitución de la Comisión Evaluadora	28.07.2025
Recepción de antecedentes	29.07.2025 al 11.08.2025
Proceso de evaluación	12.08.2025 al 02.09.2025
Notificación y difusión del listado preliminar	03.09.2025
Apelación de los Profesionales	04.09.2025 al 10.09.2025
Resolución de apelaciones	11.09.2025 al 17.09.2025
Emisión de nóminas definitivas	22.09.2025



4.-LAS UNIDADES objeto de Otorgamiento de asignación según art. 3 D.L. N°137/04 son las siguientes:

UNIDADES	CUPOS
1. Departamento Gestión Usuaria	1
2. Servicio de Ginecología y Obstetricia	1
3. Sala cuna y cuidados infantiles	1
4. Equipos médicos	1
5. Subdirección Administrativa	1
6. Departamento de Comercialización	1
7. Servicio de Médico Quirúrgico Adulto	1

5.- LOS FACTORES que el Comité considerará para resolver el concurso para acceder a los cupos de la asignación de responsabilidad son los siguientes:

Factores	Ponderación	Nota máxima	Puntaje Ponderado por cada Factor	Puntaje Máximo ponderado	Puntaje Mínimo ponderado
Capacitación pertinente	30%	7	2.1		
Evaluación de desempeño	20%	7	1.4	7	4
Experiencia Calificada	20%	7	1.4		
Aptitud para el cargo	30%	7	2.1		
Total	100%				

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE LUIS VARGAS ANDRADE
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS
DE PUERTO NATALES

JVA/IDS/PMD/cpv

Nº Int:

DISTRIBUCION:

Depto. Subd. Gestión y Desarrollo de las Personas SSM

Depto. Asignaciones y presupuesto SSM

Dirección Hospital "Dr. Augusto Esmann Burgos"

Subdirección Médica "Dr. Augusto Esmann Burgos"

Subdirección de Gestión del Cuidado Hospital "Dr. Augusto Esmann B."

Subdirección de Operaciones Hospital "Dr. Augusto Esmann B."

Subdirección Administración Hospital "Dr. Augusto Esmann B."

Archivo Of. Partes Hospital "Dr. Augusto Esmann B."

Archivo Subd. Gestión y Desarrollo de las Personas Hospital "Dr. Augusto Esmann B."

ORIGINAL